INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS HABILITANTES Y ECONÓMICOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-016-2024

Objeto: **"COMPRA DE SILLAS ERGONÓMICAS, ESCRITORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUÉ"**.

Presupuesto Oficial: **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($32.577.723) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Teniendo en cuenta que dentro del cronograma de la invitación publica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-016-2024,** contaba con fecha prevista para la apertura del sobre económico el día 27 de noviembre de 2024 a las 08:05 am, se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS			
N°	**OFERENTE**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**	**VALOR DE OFERTA**
1	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS – LA DORADA CALDAS	22-11-2024 a las 3:46:49 PM	$ 30.984.863
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS.- ALBAN CUNDINAMARCA	26-11-2024 a las 11:05:58 PM	$ 29.864.240
3	IMPORTAREX SAS - CALI.	26-11-2024 a las 01:50:02 PM	$ 30.264.080
4	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA - IBAGUE	26-11-2024 a las 5:04:25 PM	$ 25.095.910

Una vez verificada la lista de ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-016-2024,** teniendo en cuenta que en las respuestas de las observaciones publicadas el día 25 de noviembre de 2024 el ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80/1993, ley 1150/2007, articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082/2015, informo y declaro que el proceso se limitó a MIPYME con domicilio en la ciudad de Ibagué, y publicado mediante aviso en la plataforma secop II el día 26 de noviembre de 2024. Siendo el oferente No. 4 el único que acredito dicha calidad.

Así mismo y conforme a lo establecido en el numeral 1.15 PROCEDIMIENTO de la invitación publica **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-001-2024,** la verificación de los requisitos habilitantes se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no*

excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

Proponente N° 04	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA - IBAGUE
Oferta económica	$ 26.113.360

ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Representación legal, duración y objeto social El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. ver invitación publica	✓		
Fotocopia documento de identidad. Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	✓		

PERSONAS NATURALES COMERCIANTES - REGISTRO MERCANTIL Cuando el proponente sea una persona natural comerciante (colombiana o extranjera) deberá anexar el certificado de registro mercantil expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente pliego de condiciones. Este documento debe cumplir con lo señalado en la invitación pública.			NO APLICA
Constitución del consorcio o la unión temporal. anexo 5 En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. ver invitación pública.			NO APLICA
Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. anexo 2 El proponente adjuntará con su propuesta documento que acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda. Las personas naturales deberán aportar las planillas correspondientes a pago de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes lo presentará en forma independiente.	✓		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Además de lo anterior, el proponente deberá tener inscrito	✓		

como actividad comercial en el código del RUT o NIT actividades que permitan la realización del objeto de este proceso, de conformidad con la Resolución N°0139 de 2012. En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.			
Certificado de antecedentes Fiscales. La Entidad consultará el último boletín oficial expedido por la Contraloría General de la República, para verificar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales.	✓		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. La ENTIDAD, consultará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal). En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales.	✓		
Situación militar definida El proponente allegara libreta militar o documento que se certifique que la misma se encuentra en trámite de conformidad con el decreto reglamentario No 1961 de 2017.			NO APLICA
Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	✓		
Compromiso Anticorrupción. ANEXO 4 Los Proponentes deben suscribir Compromiso Anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal	✓		

suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la celebración del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.			
Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional — Policía Nacional. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el Alcaldía verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	✓		
Declaración de bienes y rentas y de conflicto de interés de la persona natural y/o persona jurídica. El proponente debe allegar la declaración de bienes y rentas y de conflicto de interés de la persona natural y/o Persona Jurídica, conforme a la Ley 2013 de 2019.	✓		
El proponente deberá aportar la certificación bancaria actualizada, en caso de consorcios o uniones temporales, deberá aportarla con posterioridad a la aceptación de la oferta	✓		
PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS Y PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS. En el caso de las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, deben tener en cuenta que, de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán proceder de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio, artículos 469 y ss. Dicha sucursal deberá constituirse, a más tardar, dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la notificación de la adjudicación. Las mismas reglas aplican para la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia que fuere integrante de un Proponente Plural. En todo caso, el Proponente al momento de establecer la sucursal en Colombia deberá registrar como actividad(es) comercial(es), ante las			NO APLICA

entidades respectivas, la(s) actividad(es) descritas en el proceso de selección.			
Carta de Presentación de la Propuesta. Anexo 01 La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá atender lo dispuesto en la invitación pública.	✓		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO 3 Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.	✓		
PACTO DE TRANSPARENCIA ANEXO 7 El proponente deberá presentar el Anexo definido en la Invitación Pública debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o apoderado, persona natural.	✓		
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS ANEXO 8 El Proponente deberá manifestar por escrito, en documento adicional que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades licitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	✓		
Garantía de seriedad de la Oferta El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor del INSTITUTO por el diez (10%) por ciento del valor de la oferta y con vigencia	✓		

desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.			

ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

<table>
<tr><th>REQUISITO TÉCNICO</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo UNA (1) certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación ejecutado con entidades públicas y/o privadas, con objetos relacionados al del presente proceso y así mismo se requiere que se encuentren ejecutados y finalizados y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</td><td>El proponente adjunto documento de nombre "CONTRATO GOBERNACION 1695-21 COMPLETO.pdf"
<table>
<tr><th>Entidad</th><th>Año Ejecución</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT 800.113.672-7</td><td>2021</td><td>$59.220.350</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL VALOR</td><td>$59.220.350</td></tr>
</table>
.
CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2.2.2 OFERTA ECONOMICA</td><td>El proponente adjunto documento de nombre "ANEXO 6 OFERTA TECNICO-ECONOMICA.pdf".

Valor Total de la propuesta de VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($26.113.360). En este sentido, el valor ofertado anteriormente no supera el presupuesto oficial.

CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2.2.2 Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas requeridas para presentación de la oferta son las dispuestas en la invitación publica y el anexo 6</td><td>El proponente adjunto documento de nombre "ANEXO 6 CONDICIONES TECNICAS.pdf"
<table>
<tr><th>CANT</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO</th><th>DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>UNIDAD</td><td>Sillas para escritorio</td><td>Silla giratoria ergonómica, espaldar en malla traslucida negra, Brazos regulables en altura, Asiento tapizado en paño negro, apoyo lumbar regulable en altura y profundidad Mecanismo de bloqueo y graduación de altura en asiento. Movimiento basculante en espalda cuando no esté en posición fija. Desplazamiento: 80mm. Base: estrella de 5 aspas con radio 320mm. Material en nylon con aspas color gris. Rodachinas doble carrete en material nylon color negro. Diámetro de 50mm. Capacidad (Resistencia carga máxima) 120 kilogramos. Garantía 1 año que el proveedor garantice Armado de las sillas.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td></td><td>UNIDAD</td><td>Sillas para escritorio</td><td>Silla Gamer Optimus medidas: 124X52X64 Material del respaldo:</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				marco de nailon + malla. Material del reposabrazos: nailon. Material del asiento: Pali madera + espuma + cubierta de malla. Grado de elevación de gas: Clase 1. Material de la base: base de estrella cromada de 320 mm + ruedas de nailon + reposapiés. Tipo de bandeja: Mariposa Garantía 1 año, que el proveedor garantice armado de las sillas.	
		UNIDAD	Apoya pies para Escritorio	Descansa Pies para Escritorio, Reposapiés Ajustable en Altura e Inclinación para Soporte Debajo del Escritorio 6 Altura Ajustable desmontable antideslizante y estable lavable rodillos para masajes, material grueso. Dimensiones del producto 42L X31an x 19 5 altura cms Garantía 1 año	SI
		UNIDAD	Apoya pies para Escritorio	Apoyapiés: Los apoyapiés se suministran principalmente a trabajadores de baja estatura o con superficies con altura superior a 72cm. Deben tener las siguientes especificaciones: Material antideslizante de la superficie y de las bases, ancho 40 cm, profundidad 35cm, alto 15-25 cm, Inclinación 5°-15°. Garantía 1 año	SI
		UNIDAD	Soporte ajustable para pantallas de monitor.	Soporte ajustable de hierro para monitor de mesa - Organizador de escritorio multifuncional para pantallas de 33.02-81.28 cm, compatible con hasta 20kg — ajustable a tres alturas de 5cmt— l0cmt- 15 cmt. Garantía 1 año	SI
		UNIDAD	Escritorio con archivador para oficina	Escritorio con archivador. Descripción: Escritorio con archivador metálico tamaño oficio + 2 cajones con cerradura. Dimensiones 120x60x 76cm madera melanina RH de 30 mm material inmunizado pedestal tipo k con dos años de garantia que el proveedor garantice armado de los escritorios	SI
		UNIDAD	Escritorio en L con archivador moderno	Escritorio en L con archivador moderno, Descripción: escritorio con archivador metálico tamaño oficio + 2 cajones con cerradura, fabricado en madera melanina RH de 30 mm, inmunizada, patas metálicas en forma de ene, Dimensiones: 120cm x 120 cm moderno en L color bone con dos años de garantía que el proveedor garantice armado de los escritorios	SI
	CUMPLE				

RESUMEN: Se tiene que el Proponente o propuesta No. 4. LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA	CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador se permite rendir la evaluación de los aspectos Jurídicos, Técnicos Habilitantes y Económicos del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-016-2024**, por lo que, teniendo en cuenta que la única oferta que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica es **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**, por lo que se recomienda al Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE, adjudicar el proceso.

La presente será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, se suscribe el día 28 de noviembre de 2024.

El comité evaluador,

LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Abogado – Contratista Secretaria General
Evaluación Jurídica.

Johana Lucia Ortiz Lopez,
Evaluación Técnico – Económica.